



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: XIOMARA TERESA DELGADO GEREDA
DEMANDADO: JOSE LISANDRO MENDOZA PEREZ
RADICACION: 54001-31-60-005-2019-00721-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA: MARZO 26 DE (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, en donde el Inpec, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante nuestro oficio N°264- de enero de 2021;

Al respecto se dispone:

Requírase por última vez al director de la oficina jurídica del INPEC, bajo los apremios de ley, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 22 de enero de 2021

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No. 051 de fecha 05/04/2021
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99208fc9a925f17d8b565a52907d72553b1e507658c4e06b8df6681f242b477c**
Documento generado en 26/03/2021 04:10:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>